Medellin, 1 de septiembre de 2026.

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA.
Área de Contratación
Bello (Antioquia) - Colombia

Asunto: Proceso 9175 "Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales."

La empresa **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT **900.075.108-3**, certifica que actualmente se encuentra trabajando en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 13 de febrero 2019, se evidencia una puntuación de cumplimiento del **100%** a nivel general del SG-SST basada en el ciclo PHVA. Y un cumplimiento del 100% de los siguientes ítems de la tabla de valoración de estándares mínimos:

- Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)
- Política de SST
- Objetivos del SGSST
- Plan anual de trabajo en SST
- Condiciones de salud en el trabajo
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- Contratación

Atentamente,

_____	_____
Nombre y firma del representante legal	Nombre y firma del responsable del SG-SST
JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES	**DIANA MILENA MURIEL MORALES**
C.C. 98.672.341 de Envigado	C.C. 43.874.798
Representante Legal	Responsable del SG-SST
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	**IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.**
NIT. 900.075.108-3	NIT. 900.075.108-3